

SÍMBOLOS PATRIOS, COHESIÓN SOCIAL E IDENTIDAD COLOMBIANA (1887–2025)

NATIONAL SYMBOLS AND IDENTITY (1887–2025)

FRANCISCO FABIANY MOLINA BUSTOS

Docente Universitario
Magister en Territorio, Conflicto y Cultura
Especialista en Finanzas
Economista
franciscomolinauniversidad@gmail.com
ORCID 7862 – 8166
<https://orcid.org/0009-0006-7862-8166>

Eduktivotos. Ibagué, Colombia

RESUMEN

El análisis de la segunda estrofa del himno nacional de Colombia, proclamado oficialmente en 1887, permite comprender cómo un símbolo patrio ha consolidado, a través de generaciones, un mecanismo de cohesión social y legitimidad política. Desde la teoría de Émile Durkheim y los aportes de la transmisión cultural, se examina el valor normativo y emocional de la letra, la cual exalta el sacrificio y el heroísmo en la historia nacional. Este estudio, desarrollado en el marco de las ciencias sociales y humanidades, argumenta que el himno funciona como un dispositivo simbólico que refuerza la solidez identitaria y legitima las decisiones en la administración pública, impactando la relación entre gobernantes y gobernados en el contexto contemporáneo.

Palabras clave: Himno nacional, cohesión social, Durkheim, identidad, transmisión cultural.

ABSTRACT

The analysis of the second stanza of Colombia's national anthem, officially adopted in 1887, highlights how a national symbol has shaped social cohesion and political legitimacy across generations. Drawing on Émile Durkheim's theory and cultural transmission frameworks, this research explores the anthem's normative and emotional role, emphasizing sacrifice and heroism in national history. Within the field of social sciences and humanities, the anthem is understood as a symbolic mechanism that strengthens identity solidity and legitimizes public administration decisions, shaping the relationship between governors and citizens in contemporary Colombia.

Key words: National anthem, social cohesion, Durkheim, identity, cultural transmission.

INTRODUCCIÓN

La segunda estrofa del himno nacional de Colombia constituye un campo fértil de análisis sociológico, en tanto combina elementos simbólicos, históricos y normativos que han influido de manera determinante en la construcción de la identidad nacional y la cohesión social. Desde su adopción oficial en 1887, el himno ha funcionado como un dispositivo cultural que trasciende generaciones y que, siguiendo los postulados de Émile Durkheim (1912), debe entenderse como un hecho social cargado de fuerza moral y simbólica. En su célebre obra *Las formas elementales de la vida religiosa*, Durkheim plantea que los símbolos colectivos condensan la memoria y los valores de la comunidad, dotándolos de una trascendencia que moldea las prácticas y representaciones sociales. Bajo este lente, la segunda estrofa del himno colombiano se constituye en un texto performativo que legitima tanto el ejercicio de gobernar como la disposición de los ciudadanos a ser gobernados.

La letra, compuesta por Rafael Núñez y musicalizada por Oreste Sindici, exalta un pasado heroico y doloroso: “Cesó la horrible noche, la libertad sublime / derrama las auroras de su invencible luz”. En estas líneas se concentra una narración colectiva que opera como mito fundacional. Durkheim (1895) entendía que los mitos y los ritos son elementos indispensables para la cohesión social, pues funcionan como marcos de sentido compartido. La estrofa alude a la superación de la opresión colonial y al advenimiento de la libertad, configurando un relato épico que vincula pasado, presente y futuro, lo que garantiza su pertinencia en la transmisión cultural a lo largo de generaciones.

Desde la teoría de la transmisión cultural, los símbolos patrios no son simples expresiones estáticas, sino prácticas vivas que se actualizan en el tiempo mediante procesos de educación, rituales cívicos y repetición intergeneracional (Boyd & Richerson, 1985). En el caso colombiano, el himno se canta en escuelas, eventos deportivos, actos oficiales y ceremonias militares. Este ejercicio repetitivo transforma la estrofa en una experiencia cotidiana que refuerza la identidad y crea lo que Benedict Anderson (1993) denominaría una “comunidad imaginada”. El resultado es que la letra no solo remite a un acontecimiento histórico, sino que adquiere una función política contemporánea: legitimar la cohesión del cuerpo social frente a la diversidad cultural y territorial de la nación.

El vínculo entre símbolos patrios e identidad nacional se vuelve aún más relevante cuando se analiza su impacto en la legitimidad de las decisiones de la administración pública. El gobernar y ser gobernado, como lo señalaba Durkheim en *La división del trabajo social* (1893), requiere de un sustrato moral que trascienda los intereses individuales y dé coherencia a la vida colectiva. El himno, al transmitir valores de sacrificio y libertad, fortalece ese sustrato y crea una disposición favorable hacia la autoridad legítima. En otras palabras, el acto de cantar y reconocer la estrofa otorga sentido al contrato social, porque reafirma el vínculo entre ciudadanos y Estado en el marco de una memoria común.

El contexto colombiano añade particularidades a este análisis. La historia nacional ha estado marcada por tensiones políticas, conflictos armados y desigualdades territoriales que han debilitado la confianza en las instituciones.

Frente a este panorama, los símbolos patrios cumplen una función reparadora: permiten construir un espacio de identificación que trasciende diferencias partidistas, étnicas o regionales. La segunda estrofa, con su énfasis en la libertad sublime, se convierte en un recordatorio permanente de que la nación se fundó sobre la esperanza de superar la opresión y conquistar un destino común. Este ideal, aunque muchas veces incumplido en la práctica, funciona como horizonte normativo que guía las decisiones de la administración pública y la aceptación ciudadana de dichas decisiones.

La transmisión generacional del himno ha reforzado esta dinámica. Desde finales del siglo XIX hasta el presente, varias cohortes de colombianos han aprendido sus versos como parte de la formación escolar y cívica. De acuerdo con la teoría de Cavalli-Sforza y Feldman (1981), los procesos de transmisión cultural vertical (de padres a hijos) y horizontal (entre pares) permiten que símbolos como el himno adquieran una fuerza institucional que los vuelve casi incuestionables. Así, la segunda estrofa no se percibe únicamente como un fragmento de la historia, sino como una verdad compartida que estructura la identidad colectiva.

No obstante, la vigencia de este símbolo en el siglo XXI plantea preguntas críticas. ¿Qué significa para las nuevas generaciones cantar sobre “la libertad sublime” en un país que aún enfrenta desafíos de desigualdad, violencia y falta de confianza institucional? ¿Hasta qué punto el simbolismo de la estrofa sigue contribuyendo a la cohesión social o, por el contrario, se ha convertido en un acto ritualizado sin impacto real? La respuesta no es unívoca, pero desde la perspectiva durkheimiana, incluso en su dimensión ritual

repetitiva, el himno cumple una función de reafirmación colectiva indispensable para la estabilidad de la vida política.

En este estudio, elaborado desde la formación académica de un economista con especialización en finanzas y maestría en territorio, conflicto y cultura, se articula el análisis sociológico con un enfoque multidisciplinar. Se asume que la solidez identitaria derivada de los símbolos patrios no solo tiene un impacto cultural, sino también institucional y económico, pues afecta la legitimidad de las políticas públicas y, en consecuencia, la capacidad de los gobiernos para implementar reformas o movilizar recursos. En este sentido, el análisis de la segunda estrofa del himno nacional colombiano no se limita a un ejercicio de hermenéutica literaria, sino que constituye un aporte a la comprensión del poder simbólico en la administración pública y la gobernanza contemporánea.

El objetivo de este trabajo es, entonces, examinar el valor simbólico de la segunda estrofa del himno nacional de Colombia en la construcción de identidad y cohesión social, y analizar cómo este valor impacta la solidez identitaria y la legitimidad de la administración pública en sus diferentes niveles de gobierno entre 1887 y 2025. Desde Durkheim y la teoría de la transmisión cultural, se busca comprender cómo un símbolo patriótico, transmitido a lo largo de varias generaciones, continúa influyendo en las formas de gobernar y ser gobernado, proyectando sobre el presente la fuerza moral de la memoria colectiva.

MARCO TEORICO

El análisis sociológico del himno nacional, y en particular de su segunda estrofa, exige un

marco teórico robusto que permita comprender cómo un símbolo patrio se convierte en un hecho social con capacidad de estructurar identidades, producir cohesión y legitimar decisiones políticas. Para ello, se articulan principalmente los postulados de Émile Durkheim y las teorías contemporáneas de transmisión cultural, complementadas con aportes de autores como Benedict Anderson, Eric Hobsbawm y Pierre Bourdieu, quienes han reflexionado sobre la construcción de la identidad colectiva, los rituales y la memoria social.

1. El hecho social y el poder simbólico en Durkheim

Émile Durkheim (1895) definió los hechos sociales como realidades externas y coercitivas que condicionan el actuar de los individuos. Bajo esta perspectiva, el himno nacional debe entenderse no como una simple composición poética y musical, sino como un hecho social que ejerce coerción moral sobre quienes lo escuchan y lo entonan. El carácter obligatorio de su interpretación en instituciones educativas, actos cívicos y ceremonias oficiales lo convierte en un elemento normativo que regula la vida colectiva.

En *Las formas elementales de la vida religiosa* (1912), Durkheim destacó que los símbolos condensan las creencias y valores del grupo, funcionando como representaciones colectivas. El himno nacional cumple esta función: al evocar la “libertad sublime” y el fin de la “horrible noche”, proyecta un ideal moral que trasciende a los individuos y se impone como referente identitario. Para Durkheim, lo sagrado y lo profano se distinguen en los rituales, y el himno, al ser cantado en contextos solemnes, adquiere la categoría

de lo sagrado, reforzando la cohesión social y legitimando las estructuras de poder.

2. Cohesión social y contrato moral

En *La división del trabajo social* (1893), Durkheim argumentó que la cohesión no depende únicamente de vínculos económicos o políticos, sino de una base moral compartida. La segunda estrofa del himno cumple la función de consolidar esa base al narrar un pasado común de lucha y sacrificio, lo cual genera solidaridad mecánica (en tanto se comparte un mismo ideal simbólico) y refuerza la solidaridad orgánica (al legitimar las instituciones modernas del Estado). El canto del himno, entonces, opera como contrato moral entre gobernantes y gobernados, en el que ambos reconocen una memoria colectiva que fundamenta la legitimidad del poder político.

3. La transmisión cultural: persistencia y transformación

La teoría de la transmisión cultural, desarrollada por Boyd y Richerson (1985) y Cavalli-Sforza y Feldman (1981), ofrece un marco para comprender cómo símbolos como el himno nacional perviven a lo largo de generaciones. Estos autores plantean que la cultura se transmite a través de mecanismos **verticales** (padres a hijos), **horizontales** (entre pares) y **oblicuos** (instituciones a individuos). En el caso colombiano, la transmisión del himno se realiza principalmente mediante la educación formal y los rituales cívicos, donde la segunda estrofa es aprendida y repetida de manera obligatoria.

Este proceso asegura que el valor simbólico del himno no se diluya en el tiempo, sino que se actualice en cada generación. No

obstante, la transmisión no es estática: cada cohorte resignifica el himno según su contexto histórico. Para los colombianos del siglo XIX, la letra evocaba la independencia reciente; para los del siglo XX, representaba la consolidación de la República; y para los del siglo XXI, en medio de la globalización y el posconflicto, puede interpretarse como un llamado a la unidad frente a los desafíos contemporáneos.

4. Anderson y la comunidad imaginada

Benedict Anderson (1993), en su obra *Comunidades imaginadas*, sostiene que las naciones se constituyen como comunidades políticas imaginadas a través de símbolos, rituales y narrativas compartidas. El himno nacional colombiano, y en particular su segunda estrofa, funciona como uno de esos dispositivos de imaginación colectiva. Cuando miles de ciudadanos entonan simultáneamente la misma letra, se genera un sentimiento de pertenencia que trasciende las diferencias territoriales, étnicas o ideológicas. El verso “Cesó la horrible noche” condensa un relato común que permite a los individuos sentirse parte de una colectividad más amplia, aun cuando nunca conocerán a la mayoría de sus conciudadanos.

5. Hobsbawm y la invención de la tradición

Eric Hobsbawm y Terence Ranger (1983) introdujeron el concepto de “invención de la tradición”, refiriéndose a la manera en que las naciones construyen símbolos, rituales y narrativas para crear continuidad con un pasado idealizado. El himno colombiano es un ejemplo claro de este proceso: aunque fue escrito décadas después de la independencia, se presenta como una

herencia directa de aquel momento histórico. La segunda estrofa, al hablar de la aurora de la libertad, conecta el presente con un mito fundacional que legitima la nación como comunidad histórica. Esta tradición inventada se naturaliza a través de la repetición y se convierte en parte de la identidad nacional.

6. Bourdieu y la reproducción simbólica

Pierre Bourdieu (1991) aporta a este análisis desde su teoría del poder simbólico. Según el autor, los símbolos no son neutrales, sino instrumentos de dominación que contribuyen a la reproducción de las estructuras sociales. El himno, al ser impuesto como símbolo oficial, no solo unifica sino que también normaliza una narrativa hegemónica sobre la nación, silenciando otras memorias posibles (como las de comunidades indígenas o afrodescendientes). La segunda estrofa reproduce la idea de un sacrificio heroico y universal, aunque en realidad las experiencias de libertad no fueron homogéneas para todos los grupos sociales. De este modo, el himno refuerza la legitimidad del Estado, pero también invisibiliza tensiones internas.

7. Símbolos patrios y legitimidad institucional

El vínculo entre símbolos patrios y legitimidad institucional ha sido explorado en la teoría política y la sociología contemporánea. Habermas (1998), al desarrollar el concepto de patriotismo constitucional, señala que los símbolos comunes son esenciales para la estabilidad democrática, ya que permiten que la ciudadanía se identifique con el Estado más allá de las diferencias ideológicas. En Colombia, la segunda estrofa del himno

contribuye a este patriotismo constitucional, recordando que la libertad y la superación de la opresión son valores compartidos que deben orientar la acción política y administrativa.

8. Dimensión intergeneracional y contexto contemporáneo

El hecho de que hayan transcurrido más de 135 años desde la adopción oficial del himno evidencia la eficacia de la transmisión cultural. La repetición constante de la segunda estrofa ha permitido que su mensaje se integre en la memoria colectiva de diversas generaciones, lo que otorga estabilidad a la identidad nacional. Sin embargo, esta misma repetición plantea retos en el presente: ¿cómo garantizar que las nuevas generaciones, marcadas por la globalización, las redes sociales y el pluralismo cultural, mantengan el mismo nivel de identificación con el símbolo? Desde la perspectiva de Durkheim, mientras exista un ritual colectivo que confiera sacralidad al himno, este seguirá cumpliendo su función de cohesión, aunque el significado específico varíe con el tiempo.

MÉTODO

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, propio de las ciencias sociales y humanidades, que privilegia la interpretación de los símbolos colectivos y su impacto en la construcción de la identidad nacional y la legitimidad política. Dado que el objeto de análisis es la segunda estrofa del himno nacional de Colombia, proclamado oficialmente en 1887, se recurrió a un diseño hermenéutico-sociológico, inspirado en la obra de Émile Durkheim y en los marcos

conceptuales de la teoría de la transmisión cultural.

1. Enfoque sociológico durkheimiano

El método se fundamenta en el principio durkheimiano de que los símbolos y rituales son hechos sociales que deben analizarse desde su función en la cohesión del grupo. Para ello, se empleó un análisis estructural de la estrofa, identificando en su contenido los elementos sagrados y profanos, las representaciones colectivas y el horizonte moral que proyecta. La pregunta rectora fue: ¿de qué manera la segunda estrofa del himno contribuye a la cohesión social y a la legitimidad política en Colombia entre 1887 y 2025?

2. Teoría de la transmisión cultural

El análisis también se apoyó en los aportes de Cavalli-Sforza y Feldman (1981) y de Boyd y Richerson (1985), quienes explican los mecanismos de transmisión cultural vertical, horizontal y oblicua. Este marco permitió identificar cómo el himno ha sido transmitido a lo largo de generaciones a través de la escuela, la familia, los medios de comunicación y los rituales cívicos. Se prestó especial atención a la función pedagógica del himno en la formación de ciudadanía y en la legitimación de las instituciones públicas.

3. Estrategia de análisis hermenéutico

El procedimiento metodológico combinó tres etapas:

- **a. Análisis textual e histórico:** Se estudió la segunda estrofa en su contexto de producción, reconociendo las circunstancias políticas y culturales de finales del siglo XIX, cuando Colombia buscaba consolidar

su identidad nacional tras las guerras civiles. Este análisis incluyó la revisión de fuentes históricas, discursos políticos y documentos normativos sobre la adopción del himno.

- **b. Análisis sociológico-funcional:** Se aplicaron las categorías durkheimianas de hecho social, cohesión, sagrado y profano, para interpretar el papel del himno en la estructura social. La estrofa fue entendida como representación colectiva que condensa valores morales y proyecta un ideal de nación.
- **c. Análisis intergeneracional:** Se estudió cómo la segunda estrofa ha sido transmitida y reinterpretada por distintas generaciones, identificando las variaciones en su significado en función de los cambios sociales y políticos. Esta fase se nutrió de estudios de memoria colectiva, ritualidad escolar y nacionalismo simbólico.

4. Alcance temporal y espacial

El estudio abarca el periodo comprendido entre 1887 y 2025, lo que permite examinar más de 135 años de transmisión cultural del himno. Este recorrido temporal posibilita comparar cómo el símbolo fue interpretado en distintos contextos: la consolidación de la República (1887–1930), la violencia partidista y la dictadura militar (1930–1958), la modernización institucional (1958–1990), la Constitución de 1991 y la apertura democrática (1991–2010), y el contexto contemporáneo del posconflicto y la globalización (2010–2025).

En cuanto al alcance espacial, aunque el himno tiene validez nacional, se consideraron las diferencias regionales en su

enseñanza y apropiación, dado que Colombia es un país con alta diversidad cultural y territorial.

5. Fuentes y materiales

El corpus de análisis incluyó:

- Textos originales del himno nacional y su normativa de oficialización.
- Documentos históricos y académicos sobre la identidad nacional en Colombia.
- Producción teórica de Durkheim, así como literatura especializada en transmisión cultural.
- Estudios contemporáneos sobre símbolos patrios, nacionalismo y cohesión social (Anderson, Hobsbawm, Bourdieu).
- Observación secundaria de rituales cívicos en instituciones educativas y eventos nacionales, reportada en investigaciones sociológicas y pedagógicas.

6. Limitaciones del estudio

El análisis reconoce limitaciones derivadas de su enfoque cualitativo y simbólico. No se aplicaron encuestas ni mediciones estadísticas de percepción ciudadana, lo que implica que la interpretación se centra en la dimensión teórica y cultural más que en la cuantificación de actitudes. Sin embargo, esta elección metodológica es coherente con el objetivo del estudio, orientado a comprender el valor simbólico del himno como hecho social y mecanismo de transmisión cultural.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis sociológico de la segunda estrofa del himno nacional de Colombia revela una continuidad notable en su función simbólica y política a lo largo de más de un siglo de vida republicana. Su estudio permite identificar cuatro hallazgos principales: (i) la consolidación de un relato fundacional, (ii) la transmisión intergeneracional y su resignificación, (iii) el refuerzo de la cohesión social frente a la diversidad territorial y cultural, y (iv) el impacto en la legitimidad de la administración pública y el ejercicio del poder político.

1. La segunda estrofa como relato fundacional

Desde su oficialización en 1887, la estrofa “Cesó la horrible noche, la libertad sublime / derrama las auroras de su invencible luz” se convirtió en un relato fundacional que consolidó la memoria nacional alrededor de la superación de la opresión colonial. La “horrible noche” simbolizó la tiranía y el sufrimiento, mientras que la “libertad sublime” se constituyó como horizonte moral de la nación.

El análisis textual muestra que el himno condensa, en pocas palabras, una narrativa de transición de la oscuridad a la luz, de la opresión a la libertad. Esta dualidad se convirtió en un dispositivo pedagógico que, repetido en escuelas y actos oficiales, transmitió una idea central: la nación colombiana existe porque venció la adversidad. Este hallazgo confirma la hipótesis durkheimiana de que los símbolos colectivos condensan representaciones morales capaces de perdurar en la memoria social.

2. Transmisión cultural e interpretación generacional

El segundo hallazgo muestra que la estrofa ha sido transmitida intergeneracionalmente a través de rituales escolares, militares, religiosos y deportivos. De acuerdo con la teoría de Cavalli-Sforza y Feldman (1981), el himno ha operado como un mecanismo de transmisión **oblicua**, donde instituciones estatales inculcan a los ciudadanos su contenido simbólico.

No obstante, cada generación ha reinterpretado la estrofa según su contexto:

- **Generación de la Regeneración (1887–1930):** el himno se entendía como la consolidación de un proyecto republicano bajo un fuerte influjo conservador.
- **Generación de la violencia partidista (1930–1958):** la estrofa fue usada como símbolo de unidad en medio del caos político.
- **Generación del Frente Nacional y modernización (1958–1990):** se interpretó como una legitimación de la estabilidad institucional y el bipartidismo.
- **Generación constitucional (1991–2010):** la libertad sublime se resignificó como garantía de derechos y pluralismo, en consonancia con la Constitución de 1991.
- **Generación contemporánea (2010–2025):** en el contexto del posconflicto y la globalización, el himno se percibe como llamado a la reconciliación y a la construcción de paz, aunque su ritualidad a veces se asocia con un formalismo más que con un fervor patriótico.

Este resultado confirma que el himno, aunque mantiene su estructura textual, no es

estático: su significado se actualiza con cada ciclo histórico, garantizando su vigencia.

3. Cohesión social y diversidad cultural

El tercer hallazgo evidencia que la segunda estrofa ha cumplido una función integradora en un país caracterizado por la diversidad cultural, étnica y territorial. En regiones periféricas, con identidades locales muy marcadas, el himno ha operado como vínculo con la nación central. Aunque no ha borrado las diferencias, ha contribuido a generar un espacio simbólico compartido.

Los actos cívicos en escuelas rurales, las ceremonias militares en zonas de conflicto y los eventos deportivos internacionales donde se entona el himno refuerzan un sentimiento de pertenencia colectiva. Desde la perspectiva durkheimiana, estos rituales constituyen momentos de “efervescencia colectiva” en los que la comunidad se experimenta a sí misma como un todo moral.

No obstante, los resultados también muestran tensiones: algunas comunidades indígenas y afrodescendientes han cuestionado que el himno no represente sus propias memorias de libertad. En este sentido, el símbolo ha operado de manera desigual, funcionando más como un dispositivo de homogeneización que de reconocimiento de la pluralidad cultural.

4. Legitimidad y administración pública

Un hallazgo central es que la segunda estrofa contribuye a legitimar las decisiones de la administración pública. El símbolo se utiliza en escenarios de gobierno como discursos presidenciales, ceremonias oficiales y apertura de sesiones legislativas. Al evocar la libertad como valor supremo, el

Estado enmarca sus decisiones en un horizonte moral compartido.

Durante periodos de crisis política, la estrofa ha sido instrumentalizada para reforzar la autoridad. Por ejemplo:

- En la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1953–1957), el himno fue usado para exaltar la figura del líder como garante de la libertad.
- En el marco de la Constitución de 1991, la estrofa fue reinterpretada para legitimar la apertura democrática y el reconocimiento de nuevos derechos.
- En los acuerdos de paz recientes (2016–2025), el símbolo se ha invocado como recordatorio de la superación de la “horrible noche” de la violencia, proyectando la paz como nueva “libertad sublime”.

Esto demuestra que el himno no solo tiene un valor identitario, sino también político-institucional: refuerza el contrato social y facilita el ejercicio de gobernar y ser gobernado, al conferir legitimidad simbólica a las decisiones estatales.

5. Persistencia del valor simbólico en el siglo XXI

Finalmente, los resultados muestran que, a pesar de los cambios sociales y tecnológicos, la segunda estrofa mantiene su vigencia. Aunque las nuevas generaciones pueden experimentar una desconexión con los símbolos tradicionales, la repetición ritual en escuelas y eventos masivos garantiza que el himno siga funcionando como dispositivo de identidad.

El análisis intergeneracional sugiere que el himno opera como un **punto cultural**: conecta la memoria de la independencia con los desafíos contemporáneos. Incluso en un contexto de pluralismo y globalización, la idea de “libertad sublime” conserva un atractivo moral que permite renovar la cohesión social.

1. La segunda estrofa consolidó un **relato fundacional** de la nación colombiana, basado en la superación de la opresión.
2. Su **transmisión intergeneracional** garantiza vigencia, aunque cada época resignifica el contenido simbólico.
3. Funciona como mecanismo de **cohesión social**, aunque con tensiones respecto a la diversidad cultural.
4. Refuerza la **legitimidad institucional** y el contrato social en el ejercicio de gobernar y ser gobernado.
5. En el siglo XXI, sigue operando como un **punto cultural** entre la memoria histórica y los retos actuales.?

Discusión

La segunda estrofa del Himno Nacional de Colombia inicia con el verso “**La humanidad entera, que entre cadenas gime**”, y constituye uno de los pasajes más cargados de universalismo y resonancia histórica en la composición de Rafael Núñez. A diferencia de la primera estrofa, que centra la mirada en la libertad conquistada por los pueblos americanos frente a la dominación colonial, esta segunda se abre hacia una visión global que trasciende las fronteras nacionales. En ella, se establece un puente simbólico entre la experiencia de opresión de Colombia y la

lucha de toda la humanidad contra la esclavitud y la tiranía.

Desde una perspectiva hermenéutica, esta estrofa no puede ser leída únicamente como un testimonio del proceso independentista, sino como una construcción discursiva que eleva la gesta libertaria americana al rango de acontecimiento universal. En el marco de la filosofía positivista de finales del siglo XIX, el discurso de Núñez responde a la idea de progreso histórico y emancipación de la humanidad. Es decir, el himno no se limita a narrar una victoria local, sino que pretende articular un relato civilizatorio en el cual la independencia de Colombia se inserta como parte de la superación de la opresión en el mundo.

En términos sociológicos, siguiendo a Émile Durkheim, los himnos nacionales funcionan como “**hechos sociales totales**” que expresan no solo un sentimiento patriótico, sino también las aspiraciones colectivas de justicia, libertad y moralidad. La segunda estrofa cumple esa función cohesionadora: simboliza la identificación del pueblo colombiano con la causa de la humanidad, proyectando el sentido de pertenencia nacional hacia una comunidad internacional de pueblos libres. En este sentido, la metáfora de “las cadenas” no alude únicamente a las coloniales, sino a toda forma de sometimiento que limita la dignidad humana.

En el plano jurídico-comparativo, esta estrofa se enlaza con los principios fundantes de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**, particularmente con el artículo 1, que proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Aunque la DUDH fue promulgada más de medio siglo después de

la composición del himno, la resonancia conceptual es evidente: Núñez anticipa, desde un discurso literario-político, la idea de libertad como condición inherente a toda la humanidad. Asimismo, esta visión guarda relación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en especial con el ODS 16, que promueve la paz, la justicia y la construcción de instituciones sólidas, entendiendo que la libertad no es solo un hecho político, sino también un requisito para el desarrollo humano integral.

Otro elemento fundamental de esta estrofa es su carga emocional y retórica. El uso de expresiones como “gime” transmite un pathos de dolor colectivo, que contrasta con la esperanza de liberación evocada en los versos posteriores. Esta dialéctica entre sufrimiento y redención responde a una estructura narrativa propia de los himnos patrióticos: primero, se evoca la injusticia padecida por los pueblos, y luego se enaltece la esperanza de libertad. Según Benedict Anderson, los himnos son herramientas de las “comunidades imaginadas”, pues convierten en sentimiento común la experiencia fragmentada de millones de ciudadanos que nunca se conocerán entre sí. La segunda estrofa, por tanto, no solo narra, sino que convoca a los colombianos a sentirse parte de un destino histórico compartido.

En términos históricos, este pasaje refleja también la influencia de las corrientes revolucionarias europeas y americanas del siglo XIX, que concebían la libertad como un derecho universal y no restringido a un territorio. El eco de la Revolución Francesa y sus ideales de libertad, igualdad y fraternidad se perciben en la universalidad del mensaje, al igual que la inspiración en las luchas de independencia de otras colonias

americanas. De esta manera, Núñez establece un paralelismo entre Colombia y otros pueblos del mundo que han sufrido cadenas de opresión, otorgando a la gesta nacional un sentido casi mesiánico.

Sin embargo, al someter la estrofa a una lectura crítica contemporánea, surgen tensiones importantes. Por un lado, el himno proclama la libertad de “la humanidad entera”, pero la realidad histórica de Colombia revela profundas exclusiones: pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y sectores campesinos siguieron enfrentando condiciones de servidumbre y desigualdad estructural aún después de la independencia. Esta contradicción invita a una reflexión sobre la distancia entre el ideal simbólico del himno y la experiencia concreta de los grupos históricamente marginados. Desde un enfoque interseccional, puede afirmarse que el himno construye una narrativa de libertad que fue, en la práctica, limitada y desigual.

Finalmente, la segunda estrofa del Himno Nacional de Colombia debe entenderse como un dispositivo cultural que articula un ideal político, un sentimiento colectivo y una proyección universal de la independencia. Su fuerza radica en que, a través de un lenguaje poético, convierte la experiencia de un pueblo en un símbolo de la humanidad. Pero su vigencia también exige ser leída críticamente: más que un relato acabado de libertad, constituye un llamado permanente a superar las cadenas —visibles e invisibles— que aún persisten en la sociedad contemporánea.

CONCLUSIONES

El análisis de la segunda estrofa del Himno Nacional de Colombia, a la luz del marco teórico durkheimiano y del positivismo jurídico, permite comprenderla no solo como un recurso literario conmemorativo, sino como un dispositivo cultural que contribuye a la cohesión social. En efecto, la representación de la independencia como un acto heroico y redentor constituye un mecanismo de memoria colectiva que articula identidad nacional, legitimidad política y sentido de pertenencia.

Desde la sociología de Durkheim, la estrofa analizada puede entenderse como un “hecho social” en el cual la exaltación del sacrificio por la libertad adquiere carácter normativo y se convierte en fundamento simbólico de la moral cívica. De igual modo, bajo la óptica del positivismo jurídico, se advierte que el himno opera como un instrumento normativo informal, paralelo a la Constitución, al establecer una narrativa que legitima el Estado y sus instituciones sobre la base de la épica emancipadora.

En perspectiva histórica y cultural, la segunda estrofa sintetiza la tensión entre memoria y proyecto nacional: al recordar los sufrimientos y victorias del pueblo, ofrece al presente un marco de interpretación que orienta la conducta ciudadana hacia la lealtad y la unidad. De ahí que su vigencia no radique únicamente en el acto ceremonial, sino en la permanencia de los valores que transmite: sacrificio, libertad y justicia.

Finalmente, se concluye que el Himno Nacional, en especial en esta estrofa, constituye un recurso pedagógico de la nación que trasciende el arte musical y poético. Su función cultural es doble: legitimar la construcción de un orden jurídico-político y fortalecer la cohesión social

mediante símbolos compartidos. Ello lo convierte en un elemento esencial para el análisis sociológico del derecho, la cultura y la identidad en Colombia.

RECOMENDACIONES

1. **Reforzar la enseñanza crítica del Himno Nacional en el ámbito educativo**

Es necesario que las instituciones educativas no limiten la enseñanza del Himno a su memorización o entonación mecánica, sino que incorporen una dimensión analítica, histórica y sociológica. La segunda estrofa, aludiendo a la derrota de la tiranía y a la lucha contra la opresión, constituye un recurso pedagógico valioso para dialogar sobre derechos humanos, democracia y construcción de memoria colectiva.

2. **Vincular la interpretación simbólica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

El mensaje de la estrofa, centrado en la liberación y la resistencia ante el despotismo, puede ser articulado con el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y el ODS 10 (reducción de desigualdades). Se recomienda a los responsables de políticas culturales y educativas emplear el Himno como herramienta para resaltar la importancia de instituciones legítimas, inclusivas y transparentes.

3. **Promover espacios de reflexión intergeneracional y comunitaria**

La estrofa puede servir como punto de encuentro en procesos de pedagogía de paz, memoria histórica y reconciliación territorial. Se recomienda que organizaciones

culturales, bibliotecas y casas de cultura realicen talleres de interpretación simbólica, en los cuales se vincule la letra del Himno con narrativas locales de resistencia y dignidad.

4. **Articular con procesos de justicia transicional y memoria histórica**

En un país marcado por conflictos internos, la exaltación de la lucha contra la tiranía puede reinterpretarse en clave contemporánea para reforzar el reconocimiento a las víctimas y los procesos de verdad y reconciliación. Se recomienda que el Himno sea analizado en espacios oficiales de memoria como un símbolo que convoca a la dignidad frente a la violencia.

5. **Enfoque intercultural y de género en la interpretación del Himno**

Se recomienda desarrollar investigaciones y materiales pedagógicos que aborden cómo la idea de libertad frente al despotismo se vivió de manera diferenciada entre pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas y mujeres. Esto permitiría un abordaje interseccional que enriquecería el valor cívico y cultural del Himno.

6. **Fomentar la apropiación ciudadana más allá del ritual**

Finalmente, se recomienda impulsar campañas culturales que resignifiquen el Himno como patrimonio vivo y reflexivo, donde la segunda estrofa inspire a nuevas generaciones a comprender que la libertad y la resistencia son procesos en permanente construcción, no hechos estáticos del pasado.

CONFLICTO DE INTERESES.

El autor declara que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Gaceta Constitucional.
2. Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Nueva York: Naciones Unidas.
3. CEPAL. (2023). *Panorama Social de América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL.
4. CEPAL. (2021). *Territorios y desigualdades en América Latina*. Santiago: CEPAL.
5. DANE. (2022). *Indicadores sociales y demográficos de Colombia*. Bogotá: DANE.
6. Durkheim, É. (1893/2007). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal.
7. Durkheim, É. (1912/1992). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza Editorial.
8. Elster, J. (2000). *Tuercas y tornillos: una teoría de la sociedad*. Barcelona: Gedisa.
9. Elson, D. (1995). *Gender and the global economy*. Cambridge: Polity Press.
10. Escobar, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo*. Bogotá: Norma.
11. Foucault, M. (1975/2002). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
12. Gaitán, J. E. (1936). *Oración por la paz*. Bogotá: Universidad Nacional.
13. Hobsbawm, E. (1990). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.

14. Hobsbawm, E., & Ranger, T. (1983). *The Invention of Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
15. Kant, I. (1785/1999). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Alianza.
16. Kant, I. (1797/2008). *La metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos.
17. Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
18. Latinobarómetro. (2023). *Informe 2023*. Santiago: Corporación Latinobarómetro.
19. Marx, K. (1867/2011). *El capital*. Tomo I. México: Siglo XXI.
20. North, D. (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
21. Nussbaum, M. (2000). *Women and Human Development*. Cambridge: Cambridge University Press.
22. Ocampo, J. A. (2017). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Planeta.
23. Ocampo, J. A., & Tovar, J. (2018). *Colombia y su historia contemporánea*. Bogotá: Crítica.
24. ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.
25. ONU. (2020). *Informe de Desarrollo Humano*. Nueva York: PNUD.
26. ONU Mujeres. (2021). *Igualdad de género en América Latina*. Nueva York: ONU.
27. Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Espasa.
28. Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
29. Piketty, T. (2020). *Capital e ideología*. Barcelona: Deusto.
30. Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico de América Latina y sus principales problemas*. Santiago: CEPAL.
31. Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
32. Rancière, J. (1996). *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
33. Rawls, J. (1971/2002). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
34. Rawls, J. (1999). *The Law of Peoples*. Cambridge: Harvard University Press.
35. República de Colombia. (1887). *Código Civil Colombiano*. Bogotá: Imprenta Nacional.
36. República de Colombia. (1886). *Constitución Política de 1886*. Bogotá: Imprenta Nacional.
37. Rincón, C. (2005). *Nación y narrativa en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.
38. Ritzer, G. (2011). *Sociología*. Madrid: McGraw-Hill.
39. Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Nueva York: Knopf.
40. Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
41. Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.
42. Stiglitz, J. (2019). *People, Power, and Profits*. Nueva York: Norton.
43. Tilly, C. (1990). *Coerción, capital y los estados europeos*. Madrid: Alianza.
44. Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos?*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
45. UNDP. (2023). *Human Development Report 2023*. Nueva York: PNUD.
46. Vargas Llosa, M. (1993). *La utopía arcaica*. Madrid: Alfaguara.
47. Weber, M. (1905/2003). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza.

48. Weber, M. (1922/2014). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
49. Zambrano, C. (2018). *Historia del Himno Nacional de Colombia*. Bogotá: Banco de la República.
50. Zuleta, E. (1980/2012). *Educación y democracia*. Bogotá: Ariel.